



La Santa Sede

Urbano Obispo, siervo de los siervos de Dios, a los venerables hermanos patriarcas, arzobispos, obispos y demás preladados, salud y bendición apostólica.

Cristo, nuestro salvador, estando para partir de este mundo para subir al Padre, poco antes de su Pasión, en la Última Cena, instituyó, en memoria de su muerte, el sumo y magnífico sacramento de Su Cuerpo y Su Sangre, dándonos el Cuerpo como alimento y la Sangre como bebida.

Siempre que comemos este pan y bebemos de este cáliz anunciamos la muerte del Señor, porque dijo a los apóstoles durante la institución de este sacramento: «Haced esto en memoria mía», para que este excelso y venerable sacramento fuese para nosotros el principal y más insigne recuerdo del gran amor con que El nos amó. Recuerdo admirable y estupendo, dulce y suave, caro y precioso, en el que se renuevan los prodigios y las maravillas; en él se encuentran todos los deleites y los más delicados sabores, se gustan en él la misma dulzura del Señor y, sobre todo, se obtiene fuerza para la vida y para nuestra salvación.

Es un memorial dulcísimo, sacrosanto y saludable en el cual renovamos nuestra gratitud por nuestra redención, nos alejamos del mal, nos afianzamos en el bien y progresamos en la adquisición de las virtudes y de la gracia, nos confortamos por la presencia corporal de nuestro mismo Salvador, pues en esta conmemoración Sacramental de Cristo está presente El en medio de nosotros, con una forma distinta, pero en su verdadera sustancia.

Pues antes de subir al cielo dijo a los apóstoles y a sus sucesores: «Mirad, yo estoy con vosotros todos los días, hasta la consumación del mundo», y los consoló con la benigna promesa de que permanecería con ellos también con su presencia corporal.

¡Monumento verdaderamente digno de no ser olvidado, con el que recordamos que la muerte ha sido vencida, que nuestra ruina ha sido destruida por la muerte de Aquel que es la misma vida, que un árbol lleno de vida ha sido injertado a un árbol de muerte para producir frutos de salvación!

Es un glorioso memorial que llena de gozo al alma de los fieles, infunde alegría y hace brotar lágrimas de devoción. Nos llenamos de gozo al pensar en la Pasión del Señor, por la que hemos

sido salvados, pero no podemos contener el llanto. Ante este recuerdo sacrosanto sentimos brotar en nosotras gemidos de gozo y emoción, alegres en el llanto lleno de amor, emocionados por el gozo devoto; nuestro dolor queda templado por el gozo; nuestra alegría se mezcla con el llanto y nuestro corazón rebasa de dicha, deshaciéndose en lágrimas.

¡Infinita grandeza del amor divino, inmensa y divina piedad, copiosa efusión celestial! Dios Nos lo dio todo en el momento en que sometió a nuestros pies y nos confió el supremo dominio de todas las criaturas de la tierra. Ennoblece y sublima la dignidad de los hombres a través del ministerio de los espíritus más selectos. Pues todos ellos han sido destinados a ejercer el ministerio al servicio de aquellos que han recibido la herencia de la salvación,

Y habiendo sido tan vasta la magnificencia del Señor para con nosotros, queriendo mostrarnos más aún su infinito amor, en una efusión se ofreció a sí mismo y superando las mayores generosidades y toda medida de caridad, se entregó él mismo como alimento sobrenatural.

¡Singular y admirable liberalidad, en la que el donador viene a nuestra casa, y el don y el que da son la misma cosa! Verdaderamente es largueza sin fin la del que se da a sí mismo y de tal forma aumenta su disposición afectuosa que ésta, distribuida en una gran cantidad de dones, redundando al fin y vuelve al donador, tanto más grande cuanto más extensamente se ha difundido.

Se ha dado, pues, el Salvador como alimento; quiso que, de la misma forma que el hombre fue sepultado en la ruina por el alimento prohibido, volviera a vivir por un alimento bendito; cayó el hombre por el fruto de un árbol de muerte, resucita por un pan de vida. De aquel árbol pendía un alimento mortal, en éste halla un alimento de vida; aquel fruto trajo el mal, éste la curación; un apetito malvado hizo el mal, y un hambre diferente engendra el beneficio; llegó la medicina adonde había invadido la enfermedad; de donde partió la muerte vino la vida.

De aquel primer alimento se dijo: «En el día en que comiereis de él moriréis»; del segundo se ha escrito: «Quien comiere de este pan vivirá eternamente».

Es un alimento que restaura y nutre verdaderamente, sacia en sumo grado no el cuerpo, sino el corazón; no la carne, sino el espíritu; no las vísceras, sino el alma. El hombre tenía necesidad de un alimento espiritual, y el Salvador misericordioso proveyó, con piadosa atención, al alimento del alma con el manjar mejor y más noble.

La generosa liberalidad se elevó a la altura de la necesidad y la caridad se igualó a la conveniencia, de forma que el Verbo de Dios, que es manjar y alimento de las criaturas racionales, hecho carne, se dio como alimento a las mismas criaturas, es decir, a la carne y al cuerpo del hombre. El hombre, pues, come el pan de los ángeles del que el Salvador dijo: «Mi carne es verdadero manjar y mi sangre verdadera bebida». Este manjar se toma, pero no se consume, se come, pero no se modifica, pues no se transforma en aquel que lo come, sino que si

se recibe dignamente hace al que lo consume semejante a El. ¡Excelso y venerable sacramento, amable y adorado, eres digno de ser celebrado, exaltado con las más emotivas alabanzas, por los cantos inspirados, por las más íntimas fibras del alma, por los más devotos obsequios, eres digno de ser recibido por las almas más puras!

¡Glorioso memorial, deberías ser guardado entre los más profundos latidos del corazón, impreso indeleblemente en el alma, encerrado en las intimidades del espíritu, honrado con la más asidua y devota piedad!

¡Dirijámonos siempre a tan gran sacramento para acordarnos en todo instante de Aquel de quien debería haber sido el perfecto recuerdo, y lo fue (lo sabemos). Pues recordamos más aquella persona cuya casa y regalos constantemente contemplamos.

Aunque este sacramento sagrado sea celebrado todos los días en el solemne rito de la misa, sin embargo creemos útil y digno que se celebre, al menos una vez en el año, una fiesta más solemne, en especial para confundir y refutar la hostilidad de los herejes.

Pues en el Jueves Santo, día en que Cristo lo instituyó, la Iglesia universal, ocupada en la confesión de los fieles, en la bendición del crisma, en el cumplimiento del mandato del lavatorio de los pies y en otras muchas sagradas ceremonias, no puede atender de lleno a la celebración de este gran sacramento.

De la misma forma que la Iglesia atiende a los Santos, que se veneran en el curso del año, y aunque en las letanías, en las misas y en otras funciones, se renueve su memoria con gran frecuencia, sin embargo recuerda su nacimiento en determinados días, con más solemnidad y con funciones especiales. Y como en estas fiestas quizá los fieles omiten alguno de sus deberes por negligencia o por las ocupaciones mundanas, o también por la fragilidad humana, la Santa Madre Iglesia establece un día determinado para la conmemoración de todos los Santos supliendo en esta fiesta común lo que se ha descuidado en las particulares.

Especialmente, pues, es preciso cumplir este deber con el admirable sacramento del Cuerpo y Sangre de Cristo, que es gloria y corona de todos los Santos, para que resplandezca en una festividad y solemnidad especiales y para que lo que quizá se descuidó en las demás celebraciones de la misa, en lo que se refiere a solemnidad, se supla con devota diligencia; y para que los fieles, al acercarse esta festividad, entrando dentro de sí mismos, pensando en el pasado con atención, humildad de espíritu y pureza de conciencia, suplan lo que hubieren cumplido defectuosamente al asistir a misa, quizá ocupados con el pensamiento en negocios mundanos o más ordinariamente a causa de la negligencia y debilidad humana. En cierta ocasión también oímos decir, cuando desempeñábamos un oficio mas modesto, que Dios había revelado a algunos católicos que era preciso celebrar esta fiesta en toda la Iglesia; Nos, pues, hemos creído oportuno establecerla para que, de forma digna y razonable, sea vitalizada y exaltada la fe

católica.

Que cada año, pues, sea celebrada una fiesta especial y solemne de tan gran sacramento, además de la conmemoración cotidiana que de él hace la Iglesia, y establecemos un día fijo para ello, el primer jueves después de la octava de Pentecostés. También establecemos que en el mismo día se reúnan a este fin en las iglesias devotas muchedumbres de fieles, con generosidad de afecto, y todo el clero, y el pueblo, gozosos entonen cantos de alabanza, que los labios y los corazones se llenen de santa alegría; cante la fe, tremole la esperanza, exulte la caridad; palpíte la devoción, exulte la pureza; que los corazones sean sinceros; que todos se unan con ánimo diligente y pronta voluntad, ocupándose en preparar y celebrar esta fiesta. Y quiera el cielo que el fervor inflame las almas de todos los fieles en el servicio de Cristo, que por medio de esta fiesta y otras obras de bien, aumentando cada vez más sus méritos ante Dios, después de esta vida, se dé El mismo como premio a todos, pues para ellos se ofreció como alimento y como precio de rescate.

Por ello os recomendamos y os exhortamos en el Señor y por medio de esta Bula Apostólica os ordenamos, en virtud de la Santa Obediencia, con precepto riguroso, imponiéndolo como remisión de vuestros pecados, que celebréis devota y solemnemente esta fiesta tan excelsa y gloriosa y os empeñéis con toda atención en hacerla celebrar en todas las iglesias de vuestras ciudades y diócesis el citado jueves de cada año, con las nuevas lecciones, responsorios, versos, antífonas, salmos, himnos y oraciones propias de la misma, que os incluimos en nuestra Bula juntamente con las partes propias de la misa; os ordenamos también que exhortéis a vuestros fieles con recomendaciones saludables directamente o por medio de otros en el domingo que precede al mencionado jueves para que con una verdadera y pura confesión, con generosas limosnas, con atentas y asiduas oraciones y otras obras de devoción y de piedad, se preparen de forma que puedan participar, con la ayuda de Dios, en este precioso sacramento y puedan dicho jueves recibirlo con reverencia y obtener así, con su auxilio, un aumento de gracia.

Y Nos queriendo animar a los fieles con dones espirituales a celebrar dignamente tan gran festividad concedemos a todos los que verdaderamente arrepentidos y confesados participen en los maitines de esta fiesta, en la iglesia en que se celebre, cien días de indulgencia; otros tantos por la misa, y, asimismo, a quienes participen en las primeras vísperas de esta misma fiesta y en las segundas; y a todos aquellos que participen en el oficio de Prima, Tercia, Sexta, Nona y Completas, cuarenta días por cada hora. Finalmente, a todos aquellos que durante la Octava asistan a los maitines y vísperas, a la misa y a la recitación del Oficio, concedemos cien días de indulgencia por cada día confiando en la misericordia de Dios Omnipotente y en la autoridad de sus Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Orvieto el 11 de agosto de 1264, tercer año de nuestro pontificado.

©Copyright - Libreria Editrice Vaticana